



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

ADENDA No. 001 A LA INVITACION PUBLICA PN MENEV MIC 003 2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE BIOSEGURIDAD".

La Policía Metropolitana de Neiva en atención a las observaciones recibidas, considera necesario modificar la invitación pública del proceso PN MENEV MIC 003 2020 cuyo objeto contractual es la "adquisición de materiales y equipo de bioseguridad", con el fin de garantizar la libre concurrencia dentro del presente proceso, así:

1. Modificar en la invitación pública PN MENEV MIC 003 2020 en el punto 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES, REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES, dentro del numeral 2.2.2. Experiencia del proponente en ofrecer los bienes de la invitación pública del proceso PN MENEV MIC 003 2020, de la siguiente manera:

Experiencia del proponente en ofrecer los bienes.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable o de calificación mínimo buena de la recepción de los contratos incluyendo los respectivos contratos firmados. La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en producir y/o comercializar los bienes.

El oferente acreditará su experiencia presentando mínimo uno (01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y los respectivos contratos firmados, los cuales deben haber sido ejecutados hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación.
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación de los bienes.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple.

2. Modificar en la invitación publica PN MENEV MIC 003 2020 en el Anexo 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES, especificaciones técnicas mínimas, de la siguiente manera:

IT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CAN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DEUIL	Tapabocas color azul caja por 50 unidades	5		
2		Guantes de nitrilo azul (caja x 100 UND)	4		
3		Adquisición bolsas en polietileno en alta calidad con cremallera para embalar cadáveres de 2.30 cm de largo, 1.15 cm de ancho y 8.5 milésimas de pulgada	100		

Los demás aspectos contemplados en la invitación publica del proceso PN MENEV MIC 003 2020, no sufren modificación alguna.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la invitación publica del proceso PN MENEV MIC 003 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Neiva, **21 FEB 2020**

Coronel LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado por: PT. Cesar Camilo Torrado Carvajal
Analista de Contratos MENEV
Revisado por: PT Luis Angel Rosas Osorio
Jefe Grupo Contratos MENEV
Revisado por: TE. Victor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: TE. Fabián Quintero Flórez.
Jefe Administrativo MENEV

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 Ext, 34303.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

